

# TRANSPARENCIA

En Nombre de la empresa SALAMI SA somos beneficiarios de **subvenciones** otorgadas por el Gobierno de Cantabria por importe **superior a 10.000 euros**.

De acuerdo con los apartados 6 de los artículos 28 y 39 de la **Ley 1/2018, de 21 de marzo, de Transparencia de la Actividad Pública, de la Comunidad Autónoma de Cantabria**, es necesario publicar en la página web de los beneficiarios de las subvenciones las retribuciones anuales e indemnizaciones de los titulares de los órganos de administración o dirección.

“Que en atención a esta obligación de información de retribuciones mencionada se comunica que el órgano de administración de la Sociedad es el de un Consejo de Administración formado por cuatro Consejeros habiendo **percibido en 2023** la suma de 131.746,72 euros en concepto de retribución por su prestación de servicios laborales a la sociedad.



Y para que así conste, se firma el presente documento en SANTANDER, a fecha de 21 de AGOSTO de 2024.